BANDO

D. Fernando Aguirre Martinez,

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad,

HAGO SABER:

Que por orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concentrarán en la CAJA DE RECLUTA DE TOLEDO número 3, del 20 al 24 del corriente mes, los reclutas pertenecientes al Reemplazo de 1936, nacidos en el primer trimestre del año correspondiente (1915).

Se comprenden en esta concentración y dentro de análogo período de nacimiento, los incluídos en los apartados siguientes:

a) Los procedentes de reemplazos anteriores agregados a éste.

b) Los acogidos a los beneficios del capítulo XVII (cuotas).

c) Los reclutas separados de filas que han prestado con anterioridad servicio activo como voluntarios.

La falta o retraso en la presentación será castigada con arreglo a los preceptos del Código de Justicia Militar.

Toledo 19 de Noviembre de 1936.



Jernando Aguirre.